LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DE POLÍTICA Y REGULACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere contratar la Prestación de servicios profesionales en la elaboración e implementación de instrumentos para la gestión ambiental en los programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que, una vez verificada la información y documentación aportada por la Ingeniera Sanitaria **ANDREA FERNANDA MANOSALVA CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1049611059 de Tunja, se concluye que acredita: Título profesional en Ingeniería Sanitaria con título de posgrado en modalidad de especialización con 48 meses de experiencia profesioanal relacionada con la elaboración e implementación de instrumentos para la gestión ambiental en los programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico. Por lo tanto se concluye que el futuro contratista cuenta con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios *profesionales* a suscribir.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., en el mes de enero de 2026.

ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN
Directora de Política y Regulación (E)

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf